

(Plazo de publicación mínimo de 10 días hábiles, debiendo coincidir con el de presentación de solicitudes)

Marcar con una "X" la opción que corresponda:

	INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS	Línea de Investigación:	
	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA		
X	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO A FONDOS EUROPEOS NO COMPETITIVOS		

REFERENCIA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	MAC2/3.5b/254
TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	Sistema de observación meteorológica y oceánica como herramienta para el fomento de la resiliencia y adaptación al cambio climático en el espacio de cooperación, MAC-CLIMA
FECHA FIN DE EJECUCIÓN	31 de diciembre de 2023
FINANCIADO POR: (MICINN, ACISI, UE, etc.) <u>Incluir logotipos en el encabezado de este documento</u>	2ª Convocatoria del Programa Operativo de Cooperación Territorial Madeira-Açores-Canarias (POMAC) 2014-2020, y que cuenta con el 85% de cofinanciación de Fondos FEDER

La formalización del contrato de trabajo vinculado a la presente oferta no implica por parte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, o de sus entes dependientes, ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla de la Universidad o de dichos entes.

TITULACIÓN EXIGIDA: (Marcar con una "X" una única opción)

Personal investigador	Investigador	ICP2	Máster o equivalente (MECES 3)	
	Investigador doctor	ICP1	Doctor (MECES 4)	
Personal de apoyo		PACP3	Técnico Superior FP o equivalente (MECES 1)	
		PACP2	Grado o equivalente (MECES 2)	
		PACP1	Máster o equivalente (MECES 3)	
Técnico		TCP5	Técnico Superior FP o equivalente (MECES 1)	
		TCP4	Grado o equivalente (MECES 2)	
		TCP3	Máster o equivalente (MECES 3)	X

INDICAR SI SE VALORARÁ ALGUNA TITULACIÓN ESPECÍFICA:

Se valorará estar en posesión de la titulación de Grado en Ciencias Biológicas, Grado en Ciencias del Mar, Grado en Ciencias Ambientales, Grado en Ingeniería.

FECHA PROPUESTA DE INICIO DE LA RELACIÓN LABORAL:

Se propone como fecha de inicio de la relación laboral el día **16 de septiembre del año 2023 (16/09/2023)**

PERFIL DEL CANDIDATO: (Conocimiento de idiomas, informática, etc.)

Estar en posesión del título de Grado en Ciencias Biológicas, Grado en Ciencias del Mar, Grado en Ciencias Ambientales, Grado en Ingeniería.

OTROS MÉRITOS A VALORAR: (Capacidad para trabajar en equipo, experiencia laboral, disponibilidad horaria, etc.)

Se valorará la experiencia profesional en tareas similares a las asignadas a esta plaza y las publicaciones/ponencias/comunicaciones/participación en congreso o grupos de trabajo en el ámbito de la oceanografía biológica.

DURACIÓN DEL CONTRATO: (Seleccionar la opción que corresponda)

INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS	Contrato indefinido financiado hasta fecha fin de ejecución del proyecto de investigación indicado en esta solicitud.
--	---



X	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA / FONDOS EUROPEOS NO COMPETITIVOS		Hasta fecha de finalización del periodo de ejecución del proyecto
		X	Hasta fecha determinada antes de la finalización del periodo de ejecución del proyecto

TIPO DE CONTRATO: A TIEMPO COMPLETO (37,5 h) A TIEMPO PARCIAL (20 h)

RETRIBUCIÓN MENSUAL: (Consultar la tabla retributiva)

Técnico TCP3, Tiempo completo (37,5 horas semanales), salario básico mensual 1.601,19 € + complemento de responsabilidad campaña buque mensual 600 €. Total retribución bruta mensual: 2.201,19 €.

CENTRO DE TRABAJO:

Grupo de Oceanografía Biológica y Cambio Global, Instituto de Oceanografía y Cambio Global (IOCAG), Parque científico tecnológico marino de Taliarte, Telde y en el Edificio de Ciencias Básicas en Tafira Baja, Las Palmas de Gran Canaria.

TAREAS A DESEMPEÑAR:

IMPORTANTE: Indicar detalladamente las tareas a desarrollar motivando su relación con el objeto del contrato

- Organización y preparación del material necesario para el trabajo en campañas oceanográficas, incluyendo su transporte, embarque y desembarque.
- Gestión del material necesario para el buen funcionamiento del laboratorio.
- Participación en campañas oceanográficas para la obtención de muestras de sedimento, fitoplancton, zooplancton y/o micronecton, así como experimentos de metabolismo del zooplancton.
- Escaneo de muestras de zooplancton y procesado de las imágenes obtenidas para determinar los grupos taxonómicos y su abundancia mediante el uso de la herramienta ZooScan o ZooProcess.
- Determinación del metabolismo del zooplancton y el micronecton mediante la técnica de la cuantificación de la actividad enzimática de las proteínas del sistema de transferencia de electrones, la medición del contenido de proteínas en la muestra y la determinación del "Gut Fluorescence" en las muestras de zooplancton.
- Tratamiento de datos y gráficas mediante software de análisis estadístico y de graficación como RStudio, SPSS, Sigmaplot, Matlab u ODV. Realización de controles de calidad, tratamiento y análisis de base de datos.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN (mínimo 3 personas):

Para la realización del proceso de selección se designa una Comisión de Selección que actuará de forma colegiada y estará compuesta por las siguientes personas:

- 1.- Alonso Hernández Guerra en su condición de investigador principal del proyecto.
- 2.- Santiago Hernández León, en su condición de Coordinador del grupo de Oceanografía Biológica y Cambio Global.
- 3.- José María Landeira, en su condición de Investigador del grupo de Oceanografía Biológica y Cambio Global, que actuará como Secretario de la Comisión.

La Comisión, una vez realizado el proceso de selección, remitirá su decisión, a través de la Sede Electrónica, al Servicio de Investigación para su publicación.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, la Comisión tendrá su sede en el Grupo de Oceanografía Física del Instituto de Oceanografía y Cambio Global de la ULPGC.

El proceso de selección de los aspirantes respetará los principios de:

- a) Publicidad de las convocatorias y de sus bases.
- b) Transparencia.
- c) Imparcialidad y profesionalidad de los miembros del Tribunal de selección.
- d) Independencia y discrecionalidad técnica en la actuación del Tribunal.
- e) Adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar.
- f) Agilidad, sin perjuicio de la objetividad, en los procesos de selección.

Toda referencia a cargos, puestos o personas para las que esta convocatoria utiliza la forma masculina genérica, debe aplicarse indistintamente a mujeres y hombres.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: (Se podrá realizar entrevista a los candidatos)

La valoración del candidato se realizará según el criterio de puntuación definido a continuación, en función de la información aportada en el C.V. No se valorarán aquellos méritos del CV que no vengan documentalmente justificados, en el caso de que la documentación le fuera específicamente solicitada.



Experiencia profesional (Máx. 7.5 puntos):

Experiencia profesional en tareas similares a las asignadas a esta plaza:

- Experiencia profesional en la preparación del material necesario para el trabajo en campañas oceanográficas, organización de transporte, embarque y desembarque (0,5 puntos por mes trabajado, pasado el año de experiencia mínima requerida, hasta un máximo de 1 punto).
- Experiencia profesional en campañas oceanográficas (0,25 puntos por semana de campaña, hasta un máximo de 2.5 puntos).
- Realización de experimentos de respiración durante las campañas oceanográficas (0,5 puntos por mes trabajado, pasado el año de experiencia mínima requerida, hasta un máximo de 1 punto).
- Experiencia profesional en organización y gestión de material de laboratorio (0.5 puntos por mes trabajado, pasado el año de experiencia mínima requerida, hasta un máximo de 1 punto).
- Experiencia en clasificación taxonómica mediante el escaneado de muestras y uso de la herramienta ZooScan o ZooProcess (0.5 puntos por mes trabajado, pasado el año de experiencia mínima requerida, hasta un máximo de 1 punto).
- Determinación del metabolismo del zooplancton y el micronecton mediante la técnica de la cuantificación de la actividad enzimática de las proteínas del sistema de transferencia de electrones, la medición del contenido de proteínas en la muestra y la determinación del "Gut Fluorescence" en las muestras de zooplancton (0.5 puntos por mes trabajado, pasado el año de experiencia mínima requerida, hasta un máximo de 1 punto).

Formación complementaria (Máx. 1 puntos):

- Publicaciones/ponencias/comunicaciones/participación en congresos en el ámbito de las ciencias del mar (0,25 puntos, hasta un máximo de 0,5 puntos).
- Otros cursos complementarios relacionados con la oceanografía biológica (cursos de al menos 15 horas, 0,1 punto por curso hasta un máximo de 0,5 puntos).

Idiomas (Máx. 1.5 punto)

- Inglés nivel B2 (1 puntos) o C1/superior (1.5 punto).

Si se estimara necesario, se podrá convocar a aquellos aspirantes que logren las tres mejores puntuaciones para ser entrevistados. La entrevista se realizará en español, y/o total o parcialmente en inglés. La valoración de la entrevista se realizará, hasta un **máximo de diez puntos**, en función de los siguientes criterios, siendo necesaria la puntuación mínima de 5 puntos en la entrevista para ser adjudicatario de la plaza:

- Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de exposición y presentación de resultados.
- Motivación.

En el caso de que fuera necesario, y para los aspirantes que así se determine, se podrá llevar a cabo una segunda entrevista, a efectos de aclarar, complementar o profundizar en determinados aspectos necesarios para poder valorar adecuadamente esta fase.

Una vez finalizada esta fase del proceso de selección, se puntuará a de los aspirantes entrevistados como el acumulado de la valoración de méritos y de la entrevista.

Se podrá crear una lista de reserva para los supuestos de renuncia, no justificación de los requisitos, o no superación del período de prueba del aspirante inicialmente designado, así como para futuras sustituciones por enfermedad, maternidad/paternidad, etc. Igualmente podrá proponer declarar desierta la plaza.

CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO

1ª. Las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes.



2ª. Las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- Solicitud genérica dirigida al **Vicerrectorado de Internacionalización, Movilidad y Proyección Internacional, vía Sede Electrónica** donde se mencione el puesto “Técnico de proyecto INTERREG MAC sobre cambio climático en el área de Biología Bomba de Carbono”, además remitir toda la documentación y resguardo de sede electrónica a **José María Landeira**, Secretario de la presente Comisión en el correo **jose.landeira@ulpgc.es**, junto con:
 - o DNI fotocopia
 - o Vida Laboral
 - o Currículum Vitae acompañado de documentos que acrediten sus méritos.

- **PLAZO: diez días hábiles desde la publicación de la presente oferta**

